



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Toluca, Estado de México
13 de Junio de 2025

CONTADOR
ÁLVARO RAYMUNDO VARGAS SÁENZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADAS ANTE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecten derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;



5. La Gobernadora Constitucional del Estado de México, impulsa la construcción de un gobierno eficiente y de resultados, cuya premisa fundamental es la generación de acuerdos y consensos para la solución de las demandas sociales;
6. El buen gobierno se sustenta en una administración pública más eficiente en el uso de sus recursos y más eficaz en el logro de sus propósitos. La ciudadanía es el factor principal de su atención y la solución de los problemas públicos su prioridad;
7. En este contexto, la Administración Pública Estatal transita a un nuevo modelo de gestión, orientado a la generación de resultados de valor para la ciudadanía. Este modelo propugna por garantizar la estabilidad de las instituciones que han demostrado su eficacia, pero también por el cambio de aquellas que es necesario modernizar;
8. El proyecto de regulación presentado documenta la acción organizada para dar cumplimiento a la misión y objetivo de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Universidad Digital del Estado de México (Universidad), en materia de atención de solicitudes acceso a la información pública. La estructura organizativa, la división del trabajo, los mecanismos de coordinación y comunicación, las funciones y actividades encomendadas, el nivel de centralización o descentralización, los procesos clave de la organización y los resultados que se obtienen, son algunos de los aspectos que delinear la gestión administrativa de este Organismo Auxiliar del Ejecutivo Estatal;
9. Que el objetivo del proyecto de regulación es mejorar la calidad, eficiencia y eficacia de las actividades de Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación en materia de atención a las solicitudes de acceso a la información pública, mediante la formalización y estandarización de los métodos y sistemas de trabajo; y
- 10 El documento fue dictaminado por la Dirección General de Innovación de la Oficialía Mayor, con oficio número 23400006L-0399/2025 de fecha 21 de mayo de 2025.



Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley de Protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, así como el Manual General de Organización de la Universidad Digital del Estado de México.
2. El Procedimiento representa la única normativa que lo sustenta.
3. Esta Comisión Estatal considera viable la Exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio del proyecto de regulación.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad, mediante el cual se apruebe la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

f.f.1.1.3010c46f062f355edde8b4cca0636308ae08c3cfc14ec7e293038905d83



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

DESARROLLO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

ATENTAMENTE

MTRO PALEMÓN JORGE CRUZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

f.f.1.2.3.0.1.0.c.4.6.f.0.6.2.f.3.5.5.ed.de.8.b.4.c.c.a.0.6.3.6.3.0.8.a.e.0.8.c.3.c.f.c.c.1.4.ec.7.e.2.9.3.0.3.8.9.0.5.d.8.3

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 52761974

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

f.f.1.2.3.0.1.0.c.4.6.f.0.6.2.f.3.5.5.ed.de.8.b.4.c.c.a.0.6.3.6.3.0.8.a.e.0.8.c.3.c.f.c.c.1.4.ec.7.e.2.9.3.0.3.8.9.0.5.d.8.3

Firmante	Nombre:	PALEMON JORGE CRUZ MARTINEZ	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	CUMP550222HMCRRLO3			
Firma	# Serie:	00000000000000000854	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2025-06-13T19:22:22Z / 2025-06-13T13:22:22-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	8f 4c fd f6 8d d7 b6 7f 43 07 a9 09 d3 fd f3 8a dc cb d2 d6 07 92 96 21 2b f5 b1 a4 69 b9 ca 9b e6 f2 5f c9 4a 38 30 5e 22 49 bd 30 05 24 62 01 c3 6c e5 22 f9 52 f3 cf ab 00 2e ef 96 5b 18 a4 c5 92 ec 03 c1 6f 78 1b f6 da de a2 f0 5d 31 09 e1 f1 fe 6a 36 9c 75 1d 51 78 ca 78 63 8d fd 64 47 61 ce 8f 7f 9d b1 d0 80 b8 15 4c d0 3d 91 c1 85 cb 60 48 31 91 94 8e 62 f7 6f 5a bb b0 73 e4 51 5a 2b b8 a1 a0 8b ce f0 1e 3f b2 e0 b3 07 7c c3 19 6e 62 fa 05 35 c0 63 ab a6 70 08 c1 d9 4f e5 21 66 df a8 53 d2 79 7a 06 56 a6 d2 9b 83 b0 69 ac 20 db 50 24 ba 38 be 98 50 71 e6 0a ef 02 d7 c6 dc e8 94 e9 62 66 cf 67 89 8c e6 db 8d bb d1 7c ad cd 22 e6 55 55 bb 22 1f 53 a2 af 0a 85 03 80 87 c5 d7 84 b1 69 bf ad cd 20 fc 97 1e 9b 85 e4 d2 9c 9a 47 81 15 1a b6 22 92 9a a6 8a ed			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2025-06-13T19:22:25Z / 2025-06-13T13:22:25-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	00000000000000000854			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2025-06-13T19:22:22Z / 2025-06-13T13:22:22-06:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	20410629			
	Datos estampillados:	FF123010C46F062F355EDDE8B4CCA0636308AE08C3CFCC14EC7E293038905D83			